

1. Dentro de los procesos conciliatorios prejudiciales, en los que Tam Energía Alianza, S.A. de C.V. fue parte, se cuenta con dos números de expediente. El primero correspondiente al número de identificación único C01-016/10/22, con fecha de inicio procesal de 21 de octubre de 2022 dicho proceso, se concluyó de manera satisfactoria, llegando a un convenio conciliatorio con las partes el 5 de diciembre de 2022. El segundo expediente, corresponde al número de identificación único CCLTAM/VIC/083/2022, con fecha de inicio procesal de 7 de noviembre de 2022 en dicho proceso, no se llegó a ningún acuerdo conciliatorio con la contraparte.

NOTA: Texto tomado del Oficio TEA/DJT/014/2023 de fecha 13/01/2023 dirigido a la C.P. María Guadalupe Olalde Montalvo Directora de Administración de Tam Energía Alianza S.A. de C.V. por parte del MTRO. Felipe Gerardo Flores García Repper Director Jurídico y Transparencia de Tam Energía Alianza S.A. de C.V.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



BIÓL. DANIEL GÓMEZ GÁMEZ
Director General



C.P. MARÍA GUADALUPE OLALDE MONTALVO
Directora de Administración



C.P. CIPRIANO BÁEZ SOTO
Jefe del Departamento de Contabilidad